



Acta Sesión Plenaria 08-05-19

A las 13:25 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros: Grunfeld, Cragno, Illanes, Coronel, Di Sanzo, Ramallo Gardellini, Palomequez y Rocha.-----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la solicitud de financiamiento para participar en calidad de expositor/autor del IV Congreso Latinoamericano en Formación de Residentes, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 28 y 30 de octubre de 2019, presentada por la docente Gabriela Serralunga; la solicitud de financiamiento para concurrir al Congreso Latinoamericano de Educación de Residentes (LACRE 2019) en la ciudad de Santiago de Chile en calidad de autora, entre los días 29 y 31 de mayo de 2019, presentada por la docente Marta Del Valle; la Comisión de Ética de la UNS, la solicitud de excepción a la condición de regularidad, presentada por el aspirante a Medicina, Alberto Luna; la solicitud de apoyo del DCS para integrar la Asociación Civil de Carreras en Licenciatura en Obstetricia de la República Argentina (ACLORA), presentada por la docente Adriana Gardellini y el Proyecto para la creación de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, presentado por la Licenciada Mariana Papucci y la solicitud de informar sobre el estado de la suscripción a la base UptoDate, presentada por el consejero Dardo Rocha.-----

Punto N° 1: Se presenta el Informe al Consejo Departamental. El Director Decano informa que la semana próxima se realizará la entrega de mochilas para los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería que cumplan con los requisitos establecidos, mediante el programa PRONAFE. Agrega que los días 9 y 10 de mayo se desarrollará el VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería, en la ciudad de Córdoba al que asistirán varios docentes y estudiantes de la carrera.-----

Punto N° 2: Se presenta la aprobación del Acta Sesión Extraordinaria 03-04-2019. El consejero Cragno solicita se desgrabe su aporte durante la sesión. El consejero Rocha se adhiere a la solicitud del consejero Cragno y solicita también que su aporte se desgrabe. Finalmente, al acta gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 3: Se presenta la aprobación del acta sesión plenaria 17-04-2019, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 4: Se presenta la solicitud de convenio particular de pasantías internas con la Corporación del Comercio y la Industria de Bahía Blanca. El Secretario Académico indica que existe un convenio marco de colaboración entre dicha institución y la UNS. Agrega que la solicitud se basa en la posibilidad de gestionar una pasantía para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería a fin de cubrir un puesto laboral en el área de Gestión de documentos de salud laboral de la institución. Indica que debería realizarse una convocatoria para cubrir el puesto.

Finalmente, la solicitud gira a comisión para su tratamiento. **A las 13:34 ingresa Rosa De Fino.**-----

Punto N° 5. Se presenta la solicitud para el uso de software Filomena en el marco de la evaluación sumativa de la residencia de Medicina Familiar del Hospital Privado de Córdoba, presentada por el Prof. Hugo Palmieri. El Secretario Académico indica que realizó una consulta a la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la UNS por una posible clonación del programa. Pasa a comisión-----

Punto N° 6: Se presenta la distribución de partidas de gastos del DCS. El Secretario Académico indica que la propuesta es de ciento cuarenta y ocho mil pesos, un cuarenta por ciento más a la del año pasado que se distribuiría en partes iguales tanto para el primero como para el segundo semestre 2019. Finalmente, la distribución se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 7: Se presenta la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Pilar Carral, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 8: Se presenta la propuesta del Área AEDS: baja temporaria del cargo de Ayudante A, DS. El Secretario Académico indica que la propuesta surge ante la necesidad de reemplazar las funciones docentes de la docente Pilar Carral. Agrega que lo que propone el área es dar de baja de manera temporaria el cargo de Ayudante A, con dedicación simple perteneciente a la docente Mariana Lauronce para que acceda al cargo de Asistente mediante asignación complementaria y contratar a la docente Mariana González como Ayudante A. La propuesta se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 9: Se presenta la propuesta del Área AEDS: otorgar a la docente Mariana Lauronce una asignación complementaria como Asistente para cumplir funciones en el marco de las actividades del área en reemplazo de la docente Carral. Se aprueba por unanimidad, según lo tratado en el punto anterior.-----

Punto N° 10: Se presenta la propuesta del Area AEDS: contratar a la docente Mariana González como Ayudante A, DS, para cumplir funciones en el marco de las actividades del área en reemplazo de la docente Lauronce. Se aprueba por unanimidad, según lo tratado en el punto 8.-----

Punto N° 11: Se presenta la propuesta del Área Biológica: otorgar una asignación complementaria al docente Christian Gatti en reemplazo de la docente Susana Morelli, hasta la sustanciación del concurso respectivo. El Secretario Académico indica que la propuesta surge ante la jubilación de la docente Morelli. La propuesta se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 12: Se presenta la ratificación DDCS 016/19. Comité especialización CC Adulto, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 13: Se presenta la ratificación DDCS 017/19. Director especialización CC Adulto, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 14: Se presenta la ratificación DDCS 018/19. Comité especialización CC Neonato, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 15: Se presenta la ratificación DDCS 019/19. Director especialización CC Neonato, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Se presenta la ratificación DDCS 020/19. Comité especialización CC Niño y Adolescente, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 17: Se presenta la ratificación DDCS 021/19. Director especialización CC Niño y Adolescente, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 18: Se presenta la ratificación DDCS 022/19. Renuncia Buedo al contrato de Prof. Ad DS en Área Sociofamiliar, TUAT, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 19: Se presenta la ratificación DDCS 023/19. Otorgar una asignación complementaria al Prof. Diego Palomo para la gestión de espacios comunitarios de las tres carreras del DCS, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 20: Se presenta la designación de representantes en CAICyT. El Secretario Académico indica que se ha realizado una convocatoria para los interesados en formar parte de la comisión a través de la página web del departamento. Agrega que se encuentran inscriptos cuatro postulantes. El Director Decano manifiesta haber propuesto que se realice la designación de la Dra. Ingrid Garbus como titular y a la Licenciada María Pia Mangiapane como suplente mediante resolución "ad referéndum" del Consejo Departamental ante el reclamo desde la Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Agrega que la Dra. Ingrid Garbus presenta experiencia en la comisión y que por ese motivo fue realizada la propuesta. El consejero Cragno propone evaluar los currículums de los postulantes en comisiones. El Director Decano indica que no sólo debería tenerse en cuenta el currículum sino que además otras variables son importantes como la experiencia en la comisión y la presentación de trabajos científicos. Se resuelve el giro a comisiones, solicitándose a las postulantes los cv actualizados de SIGEVA para su análisis.-----

Punto N° 21: Se presenta el dictamen de Comisión: no hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. Alejandra Mangano del concurso ordinario para cubrir un cargo de Prof. Adj., DS, en la asignatura Conocimiento Enfermero, código 20098. El Secretario Académico procede a la lectura del dictamen de comisión. El Consejero Cragno adelanta su abstención manifestando que, en su opinión, no se garantiza la imparcialidad del concurso debido a que uno de los miembros del jurado participó como concursante en el llamado para cubrir un cargo de Prof. Adj., DS, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV, código 20099, que figura en el punto 23. Finalmente, el dictamen se aprueba con la abstención del consejero Cragno.-----

Punto N° 22: Se presenta el dictamen de Comisión: no hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. Alejandra Mangano del concurso ordinario para cubrir un cargo de Prof. Adj., DS, en la asignatura Salud Colectiva y Familiar I, código 20084. El Secretario Académico procede a la lectura del dictamen, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 23: Se presenta el dictamen de Comisión: no hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. Alejandra Mangano del concurso ordinario para cubrir un cargo de Prof. Adj., DS, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV, código 20099. El Secretario Académico procede a la lectura del dictamen. Según lo tratado en el punto 21. Se aprueba con la abstención del consejero Cragno con el mismo argumento vertido en punto 21. **A las 13:56 se retira el consejero**

Ramallo. -----

Punto N° 24: Se presenta el dictamen de Comisión: solicitar al CSU el llamado a concurso ordinario: 1 Prof. Adj., DSE, Área Clínica Salud del Niño Medicina, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 25: Se presenta el dictamen de Comisión: crear la Comisión de Género del DCS. El consejero Cragno propone rever el artículo 3º del proyecto de resolución: *"Se podrán anotar para conformar la Comisión quien desee trabajar en la misma, debiendo contar con el aval de los miembros salientes de dicha comisión, quienes priorizarán aquellas personas que puedan acreditar formación o participación en espacios en relación al abordaje de temáticas relativas al género. Finalmente, la selección se realizará por sorteo"*. Sugiere que la designación de los nuevos representantes sea a través de aval del Departamento de Ciencias de la Salud. Opina que la comisión no debería ser cerrada

para decidir quién entra y quién sale, sino que debería ser dinámica. El Director Decano propone no modificar el artículo e incluir que los integrantes salientes no posean impugnaciones para la selección de los nuevos representantes. El Secretario Académico propone no modificar el artículo y si se presentara alguna objeción en esa selección recurrir a un órgano de alzada para la selección de los nuevos representantes. Finalmente, se decide unánimemente modificar el artículo de la siguiente manera: *“Se podrán anotar para conformar la Comisión quien desee trabajar en la misma, debiendo contar con el aval de dicha comisión, quienes priorizarán aquellas personas que puedan acreditar formación o participación en espacios en relación al abordaje de temáticas relativas al género. En los casos en los que la Comisión de Género no otorgue el aval, el subscripto tendrá la posibilidad de recurrir al Consejo Departamental para su revisión. Finalmente, la selección se realizará por sorteo.”*-----

Punto N° 26: Se presenta el dictamen de Comisión: otorgar el aval y la coorganización del “Curso de Actualización en Cuidados Críticos 2019”, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 27: Se presenta el dictamen de Comisión: conformar una Comisión consultiva del Consejo Departamental denominada Bioética. El consejero Cragno indica que el tema debería haber ingresado en sesión plenaria. Agrega que existen comisiones superiores para la evaluación de los temas de bioética por lo que no ve la necesidad de crear una comisión particular del DCS. Opina que crear una comisión del departamento disminuye este tipo de enfoques. Hace referencia a la Res DCS 344/15, que en su artículo 2º establece *“Solicitar a los representantes del DCS en el comité de Bioética de la UNS la organización de charlas informativas sobre los alcances de la Ley 26.529.* Por otra parte, sostiene que dicha comisión no debería ser endogámica. El Director Decano indica que el ingreso de temas ha sido flexible desde los inicios de las reuniones. Agrega que han ingresado temas tanto en sesiones plenarias como en comisiones. Agrega que este tema en particular ingresó y se discutió en comisiones del día 24 de abril. Opina que la propuesta no compite con instancias superiores, ya que tienen funciones distintas. Plantea que crear una comisión particular en el Departamento motiva a las personas a seguir trabajando. Indica que, además, se trata de una comisión abierta en la cual se tratarían particularidades específicas. La consejera Grunfeld manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de creación de la comisión. El Secretario Académico sostiene que la Res DCS 344/15 presentó limitaciones para cumplir con el propósito del DCS en cuanto a proteger a usuarios en salud, docentes y estudiantes de situaciones diversas que implican un conflicto bioético. Agrega que dicha necesidad se pone de manifiesto ante muchas situaciones expresadas por estudiantes del Departamento. La consejera De Fino manifiesta estar de acuerdo con la postura del consejero Cragno en relación a que la comisión no debería ser endogámica y manifiesta estar de acuerdo con el Secretario Académico en relación a la necesidad abordar y prevenir situaciones de conflicto. La consejera Di Sanzo indica que en el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería existe una asignatura que se denomina Bioética E, y en la cual se puntualiza en el aprendizaje de los y las estudiantes en cuestiones de bioéticas, pero opina que crear una comisión al respecto es necesario para tratar muchas cuestiones que surgen en la práctica en todos los momentos de la carrera. Finalmente, el Director Decano propone girar el dictamen nuevamente a comisiones para que la propuesta vuelva a ser discutida, lo que se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 28: Se presenta el dictamen de Comisión: aceptar las inscripciones fuera de término en las materias: El corazón y la circulación periférica; La sangre y los

linfáticos; Endocrinología, Metabolismo y Nutrición y Sistema digestivo y RMP II, al estudiante LU 119161, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 29: Se presenta el dictamen de la CCE: designar a la docente Elba Mansilla como Profesora para el dictado de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, primer cuatrimestre 2019, Tres Arroyos, PEUZO, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 30: Se presenta el dictamen de la CCE: Designar a la docente Natalia Aguilar como Asistente para el dictado de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, primer cuatrimestre 2019, Tres Arroyos, PEUZO, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 31: Se presenta el dictamen de la CCE: No otorgar la solicitud de cursado de la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, LU 57576, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 32: Se presenta el dictamen de la CCE: otorgar el pedido de permanecer en el plan 2008, LU 104436, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 33: Se presenta el dictamen de la CCE: otorgar la equivalencia de la asignatura Salud Colectiva II por Epidemiología en Relación al Proceso Atención Cuidado, LU 84953, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 34: Se presenta el dictamen de la CCE: otorgar el pedido de inscripción fura de término a la materia Fundamentos del Cuidado Enfermero, LU 117790, el cual se aprueba por unanimidad.-----

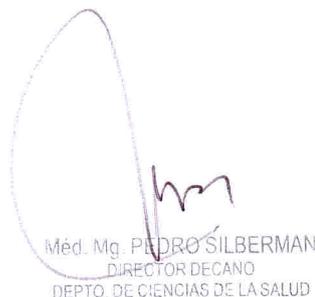
Punto N° 35: Se presenta la designación temporaria como ayudante B de Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I, Estudiante Valentina Rojas. El Secretario Académico indica que el acta correspondiente se encuentra en el Expediente. Agrega que se han notificado todos los inscriptos. Finalmente, la designación se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: En relación a la solicitud de informar sobre el estado de la suscripción a la base UptoDate, presentada por el consejero Rocha, el Director Decano informa que ya se encuentra realizada la gestión para la suscripción y que el monto correspondiente es de diez mil dólares. La consejera Di Sanzo propone se realice una orientación para favorecer el uso de dicha base a todos los estudiantes. Todos los demás temas ingresados sobre tablas son girados a comisión para su tratamiento.-----

Siendo las 14:58 hs, se da por finalizada la Sesión. -----



Mod. PABLO J. BARR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD